

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: El reclamo de los vecinos de calle San Juan entre San Martín y Dorrego, y;

CONSIDERANDO: Que, la demanda de los mismos se debe al estado deteriorado en el que se encuentra dicho pavimento y a los pozos que se han generado debido al constante tránsito de vehículos.

Que, es de suma urgencia atender a este reclamo ya que se trata de una zona céntrica de la ciudad por la que se observa gran transitabilidad y actualmente significa un riesgo para toda la población.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice de forma urgente los arreglos solicitados por las y los vecinos de las intersecciones mencionadas en dicho proyecto.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2770 Sala de Sesiones, 01 de Diciembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.